I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000402

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 19 MAR 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/475/2025; el Ord. N°1601/38/2025 del Departamento de Patentes Comerciales; la Resolución N°800/098/2025 de la Dirección de Obras Municipales; la carta solicitud presentada por la empresa; el artículo 19 de la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Resolución Nº800/098/2025 de la Dirección de Obras Municipales, se autorizó la instalación y funcionamiento del evento denominado LOLLAPALOOZA 2025, para los días 21, 22 y 23 de marzo del año 2025 que se desarrollará en el sector Parque Intercomunal Cerrillos, de [redacted] ubicado en [redacted] Nº[redacted] de esta comuna.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcohol Especial Transitoria, para los días 21, 22 y 23 de marzo de 2025, en el horario de 12:00 a 23:30 horas, a la empresa **LOTUS FESTIVAL SPA**, R.U.T. N°[redacted], con motivo de la realización del **FESTIVAL LOLLAPALOOZA 2025,** en las dependencias del [redacted] de [redacted] de propiedad del SERVIU Metropolitano.

2. El responsable de la actividad será don **Sebastián Meza Cerda**, Cedula de Identidad N°[redacted], representante legal de Lotus Festival SPA., quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000402 **/2025**

JYD/CGD/MCUCH/sbb.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
LOTUS FESTIVAL SPA.
Departamento de Patentes Comerciales
Página Web.